ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 281
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA VIDALINA TORRES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTOS MÉDICOS PARA LA CONDICIÓN QUE PADECE SU HIJO DE DIECISÉIS AÑOS, ERASTO CRUZ TORRES, PACIENTE DE LEUCEMIA, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La señora Vidalina Torres le ha solicitado a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago ayuda monetaria para cubrir parte de los gastos médicos provocados por el padecimiento de su hijo de dieciséis años, Erasto Cruz Torres, paciente de Leucemia;

POR CUANTO: La familia de la señora Vidalina Torres no cuenta con los recursos económicos para costear el tratamiento del jovencito Erasto Cruz Torres, único recurso para poder estabilizar y manejar la condición que padece;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce el impacto emocional causado a esta familia por la condición del jovencito Erasto Cruz Torres;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de Ley o Reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES**, cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la señora Vidalina Torres, madre del jovencito Erasto Cruz Torres, para cubrir parte de los gastos médicos en el tratamiento de la condición que padece. Dicho donativo será entregado a la señora Vidalina Torres, madre del jovencito, en la Urb. Hacienda La Matilde, #5663, Calle Paseo Morel Campos, Ponce, Puerto Rico, 00728-2454, teléfono 787-841-4278 ó 787-644-1074 ó 787644-1019;

SECCIÓN SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 11 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 12 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 281 DONATIVO A LA SRA. VIDALINA TORRES 10MAYO04.EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 281, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA VIDALINA TORRES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE TRATAMIENTOS MÉDICOS PARA LA CONDICIÓN QUE PADECE SU HIJO DE DIECISÉIS AÑOS, ERASTO CRUZ TORRES, PACIENTE DE LEUCEMIA, POR LA CANTIDAD DE DOS MIL ($2,000.00) DÓLARES; Y PARA OTROS FINES."** fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 10 de mayo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

El Honorable Carlos Báez estuvo ausente excusado.

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 10 de mayo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 11 de mayo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 12 de mayo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 13 de mayo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL